

PROYECTO DE FUSIÓN

DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

FIBANC LATINOAMÉRICA R.V., FIM.
(Fondo absorbente)

Y

FIBANC TECNOCOM, FIM
(Fondo absorbido)



INDICE:

- 1) Identificación de los fondos implicados y de sus Sociedades Gestoras y Depositarias.
- 2) Aspectos jurídicos y económicos de la fusión. Procedimiento a seguir hasta culminar la fusión.
- 3) Información sobre la política de inversiones de cada uno de los fondos afectados así como la composición de las carteras.
- 4) Información sobre la Política de inversión que seguirá el fondo absorbente o el resultante de la fusión.
- 5) Últimos estados financieros auditados e información sobre la posible ecuación de canje que resultaría conforme a los últimos estados financieros remitidos a la CNMV.
- 6) Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión.
- 7) Información sobre las modificaciones que se pretendan incluir en el Reglamento de Gestión del fondo absorbente y/o en el Folleto explicativo.
- 8) Otra información.



1. **Identificación de los Fondos implicados y de sus Sociedades Gestora y Depositaria**

El presente proyecto de fusión tiene por objeto la fusión por absorción de FIBANC LATINOAMÉRICA R.V., FIM y FIBANC TECNOCOM, FIM. Sus datos identificativos son:

FIBANC LATINOAMÉRICA, R.V., FIM, que figura inscrito en el Registro de la CNMV con el nº 1294 y FIBANC TECNOCOM, FIM, que figura inscrito en el Registro de la CNMV con el nº 2211, se van a fusionar mediante un proceso de fusión por absorción del primero sobre el segundo.

La Sociedad Gestora del fondo es GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A. perteneciente al grupo FIBANC.

La Entidad Depositaria del fondo es BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A. perteneciente al mismo grupo que la Sociedad Gestora.

El Subcustodio es DEUTSCHE BANK AG. LONDON perteneciente al grupo DEUTSCHE BANK.

La compañía auditora del fondo es DELOITTE & TOUCHE.

Los comercializadores son: La Sociedad Gestora y La Entidad Depositaria así como las entidades legalmente habilitadas con las que se ha suscrito contrato de comercialización. Asimismo, se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

La dirección de Internet a través de la cual FIBANC ofrece los servicios de suscripción y reembolso de participaciones es www.fibanc.com.

FIBANC LATINOAMÉRICA, R.V., FIM aplica una comisión anual de gestión del 2'25% sobre patrimonio que se devenga diariamente y se liquida mensualmente. La comisión anual del depositario es del 0'20% sobre patrimonio. La comisión que el Depositario percibe no superará en ningún caso el 4 por mil anual sobre el patrimonio nominal custodiado.

Con independencia de la comisión del Depositario, éste podrá percibir del fondo comisiones de realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares, de acuerdo con las normas generales reguladoras de las correspondientes tarifas.

El fondo se denomina en euros. Siendo su inversión mínima inicial, a mantener por los partícipes de 601'01 euros, no estando previsto un volumen máximo de inversión que pueda alcanzar un solo partícipe. Las participaciones del fondo son ofrecidas a aquellos inversores que deseen diversificar sus inversiones en un fondo con vocación de renta variable internacional y que invierte en la bolsa de Nueva York y en los mercados latinoamericanos autorizados por la CNMV. La duración mínima recomendada de la inversión es de 9 años con un perfil de riesgo del fondo muy alto.

La Sociedad Gestora ha establecido un plan especial de inversión para los partícipes, denominado Plan de Acumulación de Capital (P.A.C.) que tiene las siguientes características:

Objeto: Consecución de un capital a un plazo prefijado, mediante aportaciones periódicas.

Duración mínima: 4 años

Periodicidad: Mensual, trimestral, semestral o anual



- Cuántia cuotas:** Con carácter general para todos los partícipes, se establece la cuota mínima en 10.000 ptas./60,101 euros. Si la cuota es superior, será múltiplo de 1.000 ptas./6,01 euros. ✓
- Cobro cuotas:** Con la periodicidad acordada, el Depositario presentará a la entidad pagadora, documento de cobro. El valor liquidativo de las participaciones que se suscriban con la cuota será el correspondiente al mismo día en que se dé valoración bancaria al documento de cobro. ✓
- Comisiones:** La adhesión al Plan de Acumulación de Capital no implica el devengo de comisiones especiales distintas a las de los partícipes del FONDO: ✓
- No existe comisión de suscripción ✓
 - La comisión de reembolso es la que se fija en el Art. 13 de este Reglamento. ✓
 - No se percibirá comisión por la gestión de cobro de las cuotas. ✓
- Seguros:** La Gestora podrá contratar pólizas colectivas de Seguros a las que se podrán adherir los partícipes. Se autoriza a la Gestora a deducir, de la cuota o cuotas que se estime, el importe de las mismas, previa a la inversión en el FONDO. ✓

Revalorización automática de la cuota:

Independientemente de las revisiones de cuota que solicite el partícipe, que serán aceptadas siempre que se respeten los mínimos y los compromisos adquiridos con terceros (seguros, etc.), y de no existir instrucción en contra, se aplicará -cada año en el mes que fije la Gestora- una nueva cuota que resulte ser la anterior más el incremento del I.P.C. (redondeo en exceso hasta la siguiente centena) ✓

Normas de preaviso para la cancelación:

La devolución de un documento de cobro o cuota conllevará el aviso al partícipe del hecho para su regularización, no suponiendo suspensión de las siguientes emisiones. La devolución de 3 cuotas de forma consecutiva será motivo de suspensión de nuevas emisiones por parte de la Gestora, de lo que será notificado el partícipe ✓

El partícipe podrá solicitar la reanudación del P.A.C. notificándolo por escrito a la Gestora. ✓

El partícipe podrá cancelar el P.A.C., notificándolo por escrito a la Gestora, quedando en suspenso la emisión de cuotas. La suspensión en ambos casos, no presupone el reembolso de participaciones si no lo solicita expresamente el partícipe. ✓

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona. A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D. ✓

No obstante, las suscripciones y reembolsos solicitados a partir de las 16:00 horas, se considerarán solicitados al día siguiente a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas. ✓

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las operaciones de suscripción y reembolso solicitadas al mismo tiempo. A estos efectos se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en el que tome valor el importe de la suscripción en la cuenta del fondo.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe dentro de un período de 10 días sea igual o superior a 300.507 euros, la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

Existe a disposición del público un folleto explicativo, una Memoria auditada explicativa del último ejercicio, que incluye el informe de auditoría de cuentas y los informes trimestrales de los fondos que pueden ser consultados en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV.

2) Aspectos jurídicos y económicos de la fusión. Procedimiento a seguir hasta culminar la fusión.

La operación de fusión consiste en la absorción por FIBANC LATINOAMÉRICA R.V., FIM de FIBANC TECNOCOM, FIM, según lo dispuesto en el artículo 23 bis de la LITC.

La fusión implica la incorporación del patrimonio del fondo absorbido con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo absorbente, quedando aquel como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

Tanto FIBANC LATINOAMÉRICA R.V., FIM, como FIBANC TECNOCOM, FIM, son fondos de Inversión Mobiliaria cuyas características de inversión, aún estando ambos clasificados como de Renta Variable Internacional Otros, se diferencian en tanto que el primero está focalizado en un área geográfica determinada y el segundo es sectorial tecnológico. Por consiguiente ambos tienen una elevada volatilidad por lo que la Sociedad Gestora ha estimado que una racionalización de la oferta en cuanto a estos fondos de inversión, redundará en un beneficio para los potenciales partícipes.

En cuanto a FIBANC TECNOCOM, FIM, la motivación principal que aconseja la fusión es la disminución del patrimonio mínimo exigido por la legislación vigente para un fondo de inversión, debido a la bajada en las cotizaciones en los últimos dos años.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de escrituración ante Notario de la fusión y hasta su definitiva inscripción en los Registros que procedan se entenderán realizadas por el fondo absorbente.

Todos los gastos derivados de la fusión serán soportados por la Sociedad Gestora, por lo que no tendrán repercusiones en los fondos afectados por la fusión.

Procedimiento de la fusión. Fases de la fusión:

(a) Autorización administrativa previa. El proyecto de fusión es autorizado por la CNMV, previo acuerdo adoptado de la Sociedad Gestora y del Depositario. La autorización del proceso de fusión tendrá la consideración de hecho relevante, adjuntándose el proyecto de fusión que queda a disposición del público.

(b) Publicaciones legales. La autorización del proceso de fusión se publicará en el BOE y en los diarios de difusión nacional. En los diez días siguientes a la notificación de la autorización, se remitirá individualizadamente el proyecto de fusión a los partícipes, quienes podrán, en el plazo de un mes, optar por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno por el valor liquidativo correspondiente al día en que finalice dicho plazo. Igualmente, en este plazo se dará el derecho de oposición a los acreedores de los fondos afectados.

(c) Formalización de la fusión. Una vez transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de los anuncios o desde la remisión de la notificación individualizada, si ésta fuera posterior, y liquidadas las participaciones de los partícipes que hayan optado por ejercer su derecho de separación, la Sociedad Gestora y el Depositario de los fondos afectados ejecutarán la fusión mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública y su inscripción en los Registros que proceda. La ecuación de canje se determinará sobre la base de los valores liquidativos y número de participaciones en circulación al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura, cuyos estados financieros deben ser aprobados por persona debidamente facultada de la Gestora y del Depositario.

Se comunicará como hecho relevante a la CNMV tanto el otorgamiento de la escritura pública (fecha a partir de la cual la fusión tiene efectos), como la ecuación de canje definitiva.

Asimismo, la Gestora, en unión con el Depositario, procederá a efectuar el canje de los certificados de participación, en caso de que éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara, así como a remitir a los partícipes los estados de posición en el fondo resultante.

(d) Inscripción de la fusión en el Registro de la CNMV. Una vez ejecutada la fusión, se solicitará la baja en el Registro de la CNMV acompañando la escritura de fusión.

3) **Información sobre la política de inversiones de cada uno de los fondos afectados así como composición de las carteras.**

Vocación y política de inversiones del fondo absorbente:

La vocación del fondo FIBANC LATINOAMÉRICA, R.V., FIM es de Renta Variable Internacional Otros. El fondo invierte de manera que la renta variable representa más del 75% y los activos denominados en divisas distintas al euro, más del 30%, pudiendo alcanzar hasta el 100%. Al menos un 50% de la cartera de acciones serán títulos cotizados en la Bolsa de Nueva York (EE.UU).✓

El fondo invierte en acciones de las principales compañías latinoamericanas por capitalización bursátil, al menos en un 75%.✓

Habitualmente invierte todo el patrimonio en Renta Variable, no obstante y de forma puntual podría invertir en Renta Fija hasta un máximo del 25%.✓

Con respecto a la renta variable:

- Gestión activa en la selección de valores y en la elección de los momentos de entrada y salida.
- Mercados de Nueva York y latinoamericanos que sean aptos para la inversión según la legislación vigente.
- Los activos pueden ser acciones y ADR's de empresas de capitalización media-alta.
- En cuanto a las divisas pueden ser en dólar USA y divisas latinoamericanas (peso mexicano, peso chileno, peso argentino, ...). El fondo invierte más de un 30% en activos denominados en divisas no euro aunque habitualmente invertirá el 100% en dólar USA.



Con respecto a la renta fija:

- Se invierte en Bonos y Obligaciones a tipo fijo, Pagarés, emisiones a tipos flotantes, compras con compromiso de recompra (Repos) y, en general, cualquier tipo de activos financieros que proporcionen rendimientos explícitos periódicos o rendimientos implícitos al vencimiento. Dadas las características del fondo, las emisiones tendrán en su mayoría ratings de solvencia que podrán estar en la categoría de "speculative grade".
- Las inversiones se centran en activos cotizados en mercados de países miembros de la OCDE ✓

El fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. ✓

Asimismo, el fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión únicamente en aquellas operaciones autorizadas de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la memoria de medios de la sociedad gestora. ✓

El fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos en el artículo 4 del RIIC. ✓

La cartera detallada del fondo se adjunta en el anexo 1 de este proyecto de fusión.

Vocación y política de inversiones del fondo absorbido:

La vocación del fondo FIBANC TECNOCOM, FIM es de Renta Variable Internacional Otros. Su objetivo de inversión es invertir de manera que la renta variable represente más del 75% y los activos denominados en divisas al euro, más del 30%, pudiendo alcanzar hasta el 100%. ✓

Se trata de un fondo de alcance global en cuanto a los mercados de inversión, de forma que puede invertir en valores admitidos a negociación en cualquiera de los mercados aptos de acuerdo con la legislación vigente. ✓

El fondo no replica la evolución de ningún índice definido. ✓

Tal y como refiere su denominación, el fondo se dirige a compañías que exploten nuevas tecnologías, tanto del sector telecomunicaciones como otros sectores: biotecnología, media, ...

Ejemplos de subsectores podrán ser: suministradores de servicios de Internet, proveedores de software para telefonía móvil a través de Internet, fabricantes de semiconductores que amplían el ancho de banda de las redes y fabricantes de equipos de telecomunicaciones compatibles con IP, televisión por cable y empresas de publicidad. ✓

Ejemplos de estos valores pueden ser: Marconi PLC, Bookham Technology, Nortel Networks, AT&T Corp., Bellsouth Corporation, Samsung Electronics, etc.



En circunstancias normales de mercado, el fondo estará invertido en renta variable entre el 95% y el 100% de su patrimonio. Cuando las circunstancias del mercado así lo aconsejen, se podrá reducir este porcentaje, invirtiendo el resto en renta fija de reconocida solvencia y liquidez.

El máximo de inversión en acciones de países emergentes será del 25%. ✓

El fondo no utiliza instrumentos derivados. ✓

La cartera detallada del fondo se adjunta en el anexo 1 de este proyecto de fusión.

Diferencia entre las estructuras de las carteras:

En el anexo 1 se informa de la situación de las carteras para cada uno de los fondos a día 30 de abril de 2003 donde podrán cotejarse los activos en los que invierte cada uno de los fondos.

Existen diferencias entre los fondos a fusionar por lo que se advierte que la ecuación de canje definitiva podría cambiar significativamente con respecto a la señalada en el punto 5 de este proyecto de fusión. ✓

Tales diferencias estriban, entre otras, que, aunque la vocación de inversión de los fondos es la misma, FIBANC LATINOAMÉRICA R.V., FIM es un fondo de renta variable Internacional enfocado a la inversión en el área geográfica latinoamericana y FIBANC TECNOCOM, FIM es un fondo de renta variable Internacional enfocado a un sector determinado. ✓

La Sociedad Gestora reestructurará las carteras de los fondos que participan en la presente fusión mediante la venta de los valores que sean necesarios, para adaptarlas así a una cartera afín a lo previsto en el punto 4 del presente proyecto de fusión, relativo a la política de inversión y vocación inversora que seguirá el fondo absorbente en el futuro. Esta reestructuración de la cartera se iniciará, en la medida de lo posible y siempre en interés de los partícipes, una vez finalizado el plazo legal de un mes contado desde la fecha de comunicación individualizada a los partícipes del proyecto de fusión de los fondos y deberá haber finalizado en la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión. ✓

Para obtener más información, existe a disposición de los partícipes, en el domicilio de la Gestora y en los Registros de la CNMV, los informes trimestrales completos de los fondos, en los que se puede consultar la composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los fondos.



4) Información sobre la política de inversión que seguirá el fondo absorbente o el resultante de la fusión.

La política de inversiones que seguirá el fondo resultante de la fusión será la siguiente, destacando la modificación de la clasificación del fondo lo que implica variaciones importantes:

La vocación del fondo será de Renta Variable Mixta Internacional.

Con respecto a la selección y distribución de las inversiones:

El porcentaje habitual invertido en renta variable será del 50% del patrimonio, aunque este porcentaje podrá oscilar entre el 30 y el 75% del patrimonio del fondo.

El fondo invertirá en países pertenecientes a la OCDE y en otros mercados autorizados por la legislación vigente. Dentro de estos mercados, el fondo puede invertir en países que, aún perteneciendo a la OCDE son considerados países emergentes.

La inversión en estos países emergentes, perteneciones o no a la OCDE puede llegar a ser el 100% del porcentaje invertido.

Respecto a las divisas, el fondo invertirá más de un 30% en activos denominados en divisas no euro, siendo principalmente: latinoamericanas (peso mexicano, peso chileno, peso argentino, ...), dólar USA, yen japonés, libra esterlina y franco suizo.

Con respecto a la renta variable:

- El fondo invertirá con un enfoque global, incluyendo acciones de empresas de países emergentes, de las cuales serán principalmente de países latinoamericanos. Estas acciones se adquirirán en sus respectivos mercados domésticos o en la Bolsa de Nueva York (EE:UU). Las inversiones en países no emergentes estarán centradas en valores de las principales bolsas europeas, Estados Unidos y Japón.

Con respecto a la renta fija:

- Se invertirá en Bonos y Obligaciones a tipo fijo, Pagarés, emisiones a tipo flotante, compras con compromiso de recompra (REPOS) y, en general, cualquier tipo de activo financiero que proporcionen rendimientos explícitos periódicos o rendimientos implícitos al vencimiento. Dada las características del fondo, el rating de solvencia de las emisiones podrá estar en la categoría de "speculative grade".
- De manera aproximada, la Renta fija estará compuesta en un 70% por emisiones de deuda pública y un 30% de renta fija privada. Su duración podrá ser, en promedio, de entre 3 y 7 años.

El fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. ✓

Asimismo, el fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión únicamente en aquellas operaciones autorizadas de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la memoria de medios de la sociedad gestora. ✓

El fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos en el artículo 4 del RIIC. ✓



5) **Últimos estados financieros auditados e información sobre la posible ecuación de canje que resultaría conforme a los últimos estados financieros remitidos a la CNMV.**

Los informes de auditoría del último ejercicio de los fondos implicados no presentan salvedades.

Dichos estados financieros auditados pueden consultarse en el domicilio de la gestora y en los Registros de la CNMV.

Según los últimos estados financieros remitidos a la CNMV referidos a 30/04/2003 la ecuación de canje (resultado del cociente entre el valor liquidativo del fondo absorbido y el valor liquidativo del fondo absorbente) que resultaría, sería la siguiente:

FONDO ABSORBIDO	VALOR LIQUIDATIVO FONDO ABSORBIDO	VALOR LIQUIDATIVO FONDO ABSORBENTE	ECUACIÓN DE CANJE
FIBANC TECNOCOM., FIM	2'8259	3'7566	0'7522

Por cada participación de TECNOCOM, FIM, el partícipe recibirá 0'7522 participaciones de FIBANC LATINOAMÉRICA, R.V., FIM

No obstante la ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura.

La ecuación de canje definitiva garantizará que cada partícipe del fondo absorbido reciba un número de participaciones del fondo absorbente de forma que el valor de su inversión el día de la fusión no sufra alteración alguna, ya que el patrimonio del fondo resultante de la fusión es la suma exacta de los patrimonios de los fondos antes de la fusión.

6) Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión.

La presente fusión se acogerá al régimen fiscal especial que para las fusiones se establece en el capítulo VIII del Título VIII de la Ley del Impuesto de Sociedades, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

Para ello, se deberá proceder a comunicar a la Administración tributaria la opción por este régimen especial previsto para las fusiones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 110 de la LIS y normas de desarrollo.

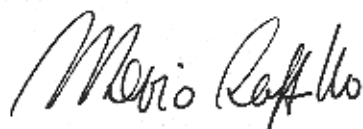
7) Información sobre las modificaciones que se pretendan incluir en el Reglamento del fondo absorbente y/o en el Folleto explicativo

Se llevará a cabo la tramitación de la modificación del Reglamento del fondo absorbente para adaptarlo al modelo normalizado de la CNMV mediante texto refundido.

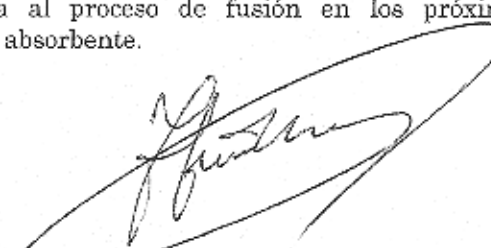
Se modificará el Folleto explicativo del fondo en su apartado IV correspondiente a la política de inversiones del fondo, así como el apartado correspondiente a las comisiones, del que se eliminará el límite que la comisión del depositario establecía en el 4 por mil anual sobre nominal. ✓

8) Otra información

Asimismo se incluirá información relativa al proceso de fusión en los próximos informes trimestrales y en la memoria anual del fondo absorbente.



GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A.
 Mario Rappanello



BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A.,
 FIBANC
 Joan Fuster



ANEXO 1





(*) Plazo no acumulado

Situación de Cartera

Fecha: 30/04/2003

_FIBANC LATINOAMÉRICA, FIM (2392)

Hoja 1 de 1
Fecha: 23/07/2003

EUR

dw_uc_1s_cartera_situación

Instrumento	Tipo	Vto.	Títulos	Importe	Valoración	Cotización	Cam.Divisa
- Contado							
AC. ACINDAR INDUSTRIAS ARGENTINAS	ARP008791179		50.000,	27.219,17	1,71000	3,141	
AC. AMERICA MOVIL-SERIES L-WI	US02364W1053		8.000,	120.528,25	16,77000	1,113	
AC. ARACRUZ CELULOSE SA-SPON ADR	US0384962041		3.000,	56.598,69	21,00000	1,113	
AC. BANCO ITAU HOLDING FIN-ADR	US0596022014		1.000,	29.916,45	33,30000	1,113	
AC. BBVA BANCO FRANCES SA-ADR	US07329M1009		15.000,	74.791,12	5,55000	1,113	
AC. CEMEX S.A. -ADR	US1512908898		1.586,	32.557,81	22,85000	1,113	
AC. CIA CERVECERIA UNIDAS-SP ADR	US2044291043		3.000,	44.146,98	16,38000	1,113	
AC. CIA TELECOM CHILE-SPONS ADR	US2044493003		2.500,	25.761,39	11,47000	1,113	
AC. CIA.VA.RIO DOCE -ADR	US2044121000		5.400,	128.074,75	26,40000	1,113	
AC. COPEL B -ADR	US20441B4077		26.000,	75.680,53	3,24000	1,113	
AC. DESC S.A. SPONS ADR	US2503091017		6.500,	42.453,51	7,27000	1,113	
AC. DISTRIB D GAS CUYANA	ARP3568E1180		100.000,	42.977,64	1,35000	3,141	
AC. GRUPO COLLADO S.A.	MXP201301019		26.000,	13.619,77	5,99000	11,435	
AC. GRUPO F. GALICIA-B	ARP495251018		50.000,	13.402,66	0,84200	3,141	
AC. GRUPO FINANCIERO BBVA BANC-B	MX01GF360007		200,	156,54	8,95000	11,435	
AC. GRUPO MODELO -SER C	MXP4833F1044		34.500,	69.362,99	22,99000	11,435	
AC. METROVIAS SA-B	ARMVIA010019		9.000,	8.595,53	3,00000	3,141	
AC. MOLINOS RIO DE LA PLATA SA	ARP689251337		25.000,	37.645,23	4,73000	3,141	
AC. PC HOLDINGS	ARHOLD010025		90.700,	60.059,18	2,08000	3,141	
AC. PETROBRAS S.A. -ADR	US71654V1017		3.000,	46.114,46	17,11000	1,113	
AC. PETROLEO BRASILEIRO ADR B	US71654V4086		10.000,	166.651,69	18,55000	1,113	
AC. REPSOL YPF SA ADR	US76026T2050		3.000,	39.214,81	14,55000	1,113	
AC. TELEBRAS ADR BLOCK	US8792873080		6.000,	140.041,33	25,98000	1,113	
AC. TELECOM ARGENTINA -ADR	US8792732096		5.700,	28.164,59	5,50000	1,113	
AC. TELECOM ARGENTINA -B	ARP9028N1016		24.650,	24.797,78	3,16000	3,141	
AC. TELEF VENEZUELA -ADR	US2044211017		2.000,	18.704,52	10,41000	1,113	
AC. TELEFONOS DE MEXICO -ADR	US8794037809		4.000,	108.561,67	30,21000	1,113	
AC. TELES P CELULAR ADR	US87952L1089		10.000,	34.588,09	3,85000	1,113	
AC. TENARIS SA-ADR	US88031M1099		4.000,	84.448,84	23,50000	1,113	
AC. TUB.AGERO MEX -ADR	US8985925069		3.200,	34.210,76	11,90000	1,113	
AC. TV AZTECA S.A. - SPONS ADR	US9011451021		5.000,	26.053,36	5,80000	1,113	
AC. UNIBANCO-SPONSORED GDR	US90458E1073		3.000,	48.917,44	18,15000	1,113	
AC. USIN.SIDER MINAS -ADR	US9173022008		27.000,	94.600,66	3,90000	1,113	
AC. VOTORANTIM CELULOSE	US92906P1066		2.200,	37.552,78	19,00000	1,113	
BO. DEUDA PUBLICA 3,20 01/06	ES0000012841	2,26 % 02/05/03	216,	220.334,24	102,00659		
- Futuros Comprados							
FUTURO EURO/USD JUN03			4,	510.848,27	1,11120	1,113	
- Futuros Vendidos							
FUTURO MEX PESO JUN03			-2,	-89.845,10	9,58750	1,113	
Total Cartera:				2.056.505,21			
- Eurodepositos y Ctas/Ctes							
1194- CC USD B.F.I.			-4.109,38	-3.691,83		1,113	
601- GG USD MAN (G.N.			13.810,	12.406,79		1,113	
602- CC USD MAN (G.N.			189.702,39	170.427,09		1,113	
603- CC EUR B.F.I.			95.625,81	95.625,81			
Deudores/Acreedores				651,32			
Total liquidez:				263.012,39			
Total Patrimonio:				2.331.924,39			
Valor Liquidativo:				3,756560			





(*) Plazo no acumulado

Situación de Cartera

Fecha: 30/04/2003

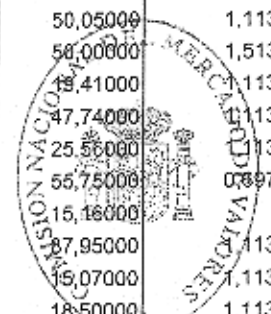
FIBANC TECNOCOM FIM (2455)

Hoja 1 de 2
Fecha: 23/07/2003

EUR

dw_no_its_cartera_situacion

Instrumento	Tipo	Vto.	Títulos	Importe Valoración	Cotización	Cam.Divisa
- Contado						
AC. ABBOT LABORATORIES			253,	9.234,92	40,63000	1,113
AC. ALCON INC			226,	8.943,76	44,05000	1,113
AC. ALTIRIS INC			337,	4.934,96	16,30000	1,113
AC. AMDOCS LTD			780,	12.375,17	17,66000	1,113
AC. AMERSHAM PLC			1.029,	6.639,78	449,75000	0,697
AC. AOL TIME WARNER			660,	8.111,40	13,68000	1,113
AC. ARM HOLDINGS PLC			5.700,	5.233,86	64,00000	0,697
AC. BIOVAIL CORPORATION			385,	12.562,07	52,33000	1,604
AC. BORLAND SOFTWARE CORP.			931,	7.602,90	9,09000	1,113
AC. CDW COMPUTER CENTERS INC			338,	12.944,87	42,63000	1,113
AC. CELESTICA INC			640,	6.646,66	11,56000	1,113
AC. CHINA MOBILE (HONG KONG)			10.000,	18.027,88	15,65000	8,881
AC. CISCO SYSTEMS INC			1.667,	22.464,29	15,00000	1,113
AC. COINSTAR INC			663,	10.894,14	18,29000	1,113
AC. CONCORD EFS INC			1.274,	15.829,14	13,83000	1,113
AC. DASSAULT SYSTEMES SA			419,	10.847,91	25,89000	
AC. DEUTSCHE BOERSE AG			229,	9.618,00	42,00000	
AC. EGG PLC			5.300,	7.052,73	92,75000	0,697
AC. ELECTRONIC ARTS INC			152,	8.075,90	59,14000	1,113
AC. ELECTRONIC DATA SYSTEMS CORP			300,	4.891,74	18,15000	1,113
AC. ELMOS SEMICONDUCTOR AG			1.239,	9.304,89	7,51000	
AC. EMC CORP MASSACHUSETTS			544,	4.442,51	9,09000	1,113
AC. FLIR SYSTEMS INC			294,	13.761,03	52,10000	1,113
AC. FRANCE TELECOM 04/03			380,	7.831,80	20,61000	
AC. HELLENIC TELECOMMUN. ORGANIZA			200,	1.920,00	9,60000	
AC. HONEYWELL INTERNATINAL INC			677,	14.353,79	23,60000	1,113
AC. IBM			265,	20.212,47	84,90000	1,113
AC. ILLINOIS TOOL WORKS			173,	9.943,89	63,98000	1,113
AC. INDRA SISTEMAS S.A.			1.370,	10.549,00	7,70000	
AC. INTEL CORP.			1.201,	19.820,65	18,37000	1,113
AC. INTL RECTIFIER CORP			324,	6.584,21	22,62000	1,113
AC. INTUIT INC			200,	6.975,11	38,82000	1,113
AC. JABIL CIRCUIT INC			250,	4.199,98	18,70000	1,113
AC. KT CORP-SP ADR			1.100,	20.001,80	20,24000	1,113
AC. LIQUIDMETAL TECHNOLOGIES			829,	3.387,94	4,54900	1,113
AC. LOCKHEED MARTIN CORP			345,	15.512,76	50,05000	1,113
AC. LOGITECH INTERNATIONAL-REG			784,	25.907,08	58,00000	1,513
AC. MATAV ADR			300,	5.231,34	19,41000	1,113
AC. MEDTRONIC INC			352,	15.097,01	47,74000	1,113
AC. MICROSOFT			1.854,	42.573,21	25,55000	1,113
AC. MMO2 PLC			20.224,	16.176,30	55,75000	0,697
AC. NOKIA OYJ -EURO			1.894,	28.713,04	15,16000	
AC. NORTHROP GRUMMAN CORP			80,	6.321,09	87,95000	1,113
AC. PEOPLESOFT INC			940,	12.726,44	19,07000	1,113
AC. PLANTRONICS INC			309,	5.135,66	18,50000	1,113
AC. POWDERJECT PHARMACEUTICALS			620,	4.625,54	520,00000	0,697
AC. ROXIO INC			1.625,	7.620,61	5,22000	1,113
AC. SAMSUNG ELECTRONICS-GDR			336,	37.732,46	125,00000	1,113
AC. SAP AG			192,	17.625,60	91,80000	
AC. SCHNEEIDER ELECTRIC S.A.			403,	17.095,26	42,42000	
AC. SEAGATE TECHNOLOGY HOLDINGS			1.278,	13.881,07	12,09000	1,113
AC. SIEMENS AG			120,	5.360,40	44,67000	
AC. STMICROELECTRONICS			552,	10.223,04	18,52000	
AC. TAIWAN SEMIC -SP ADR			981,	7.376,67	8,37000	1,113
AC. TANDBERG ASA			1.860,	6.454,71	27,20000	7,838
AC. TELECOM ITALIA SPA-RNC			1.100,	4.831,20	4,39200	
AC. TELEFONICA 03-03			23,	227,93	9,91000	
AC. TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.			857,	8.492,87	9,91000	
AC. TELEKOM AUSTRIA AG			1.908,	17.515,44	9,18000	



Handwritten signature and initials.



(*) Plazo no acumulado

Situación de Cartera

Fecha: 30/04/2003

Hoja 2 de 2

Fecha: 23/07/2003

_FIBANC TECNOCOM FIM (2455)

EUR

dw_ue_is_cartera_ofi.ador

Instrumento	Tipo	Vto.	Titulos	Importe Valoración	Cotización	Cam.Divisa
- Contado						
AC. TEXAS INSTRUMENTS			306,	5.083,05	18,49000	1,113
AC. TIBCO SOFTWARE INC			1.134,	5.022,57	4,93000	1,113
AC. UNITED TECHNOLOGIES			116,	6.441,43	61,81000	1,113
AC. UTSTARCOM INC			1.089,	21.308,44	21,78000	1,113
AC. VERISIGN INC			2.313,	25.787,74	12,41000	1,113
AC. VERIZON COMMUNICATIONS			601,	20.182,71	37,38000	1,113
AC. VODAFONE			20.047,	35.520,88	123,50000	0,697
AC. VODAFONE - PANAFON SA			1.300,	7.332,00	5,64000	
AC. XILINX INC			182,	4.422,87	27,05000	1,113
AC. PREF. LUCENT TECH CAP 7,75 03/17			25,	16.417,89	730,96981	1,113
AC. SMITH & NEPHEW PLC			1.570,	9.398,61	417,25000	0,697
BO. CONV. MICRO DEVICES 3,75 08/05			13,	10.769,81	92,21443	1,113
BO. XEROX CORP 9,75 01/09			10,	11.035,50	110,35497	
Total Cartera:				867.401,38		
- Eurodepositos y Ctas/Ctes						
642- CC EUR B.F.I.			-29.018,33	-29.018,33		
643- CC USD B.F.I.			70.358,42	63.209,43		1,113
644- CC GBP B.F.I.			-1.044,65	-1.498,78		0,697
Deudores/Acreedores				4.954,82		
Total liquidez:				37.647,14		
Total Patrimonio:				905.048,52		
Valor Liquidativo:				2,825880		

